

Acuerdo Comisión Paritaria Nivel Particular sector Nodocente
Acta Complementaria del Acuerdo N° 1 de fecha 3/03/2015.

-Reunidos los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, señores Carlos MOLINARI y Alejandro ROBERTI designados por Resolución del H. Consejo Superior N° 34/2014 en representación del H. Consejo Superior parte empleadora, y los señores Karina LOPEZ y Juan RAMOS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján – ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 – parte trabajadora, las partes acuerdan el tratamiento del Expediente N° 1217/2012.

Analizada los antecedentes del caso y los Acuerdos Paritarios de fechas 19 de noviembre de 2012 y 7 de marzo de 2014, Resoluciones Rector Ns° 650/12 y 165/14, las partes acuerdan que a los fines de favorecer el Intercambio entre personal Nodocente de esta Casa y de la Universidad Nacional de Córdoba, se reservará un cargo categoría siete (7) del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, para el agente que esa Universidad pudiera requerir se desempeñe en esta Institución; a partir de la fecha que la trabajadora Fabiana Alejandra Sandomingo, personal de esta Universidad, sea incorporada a la Planta de personal Nodocente por la Universidad Nacional de Córdoba.

---Siendo las doce horas y treinta minutos y no habiendo más temas que tratar se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----

.....
Carlos MOLINARI
Parte Empleadora

.....
Alejandro ROBERTI
Parte Empleadora

.....
Karina LOPEZ
Parte Trabajadora

.....
Juan RAMOS
Parte Trabajadora